

SESION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNSAAC, LLEVADA A EFECTO EL DIA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

ACTA N° 006

En la ciudad del Cusco, en la Sala de Sesiones del Vice Rectorado Administrativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, siendo las cuatro horas con veintidós minutos del día once de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen los integrantes del Comité de Control Interno de la UNSAAC designada mediante Resolución N° R-0437-2016-UNSAAC, bajo la presidencia del Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo; Mgt. Lino Prisciliano Flores Pachó, Secretario General de la UNSAAC y Secretario Técnico del Comité de Control Interno de la UNSAAC, registrándose la asistencia de los siguientes integrantes: Dr. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Mgt. Wilbert Eulogio Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos, Dr. Roger Venero Gibaja, Director de Planificación.-----

**Quórum:**

Se verifica inasistencia: del Mgt. Guido Elías Farfán Escalante Director General de administración, Mgt. José Félix Pazos Miranda Jefe de la Unidad de Talento Humana. Estando con el Quórum Reglamentario se da inicio a la sesión.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Informe Presidente del Comité de Control Interno
2. Informe del Avance del Diagnóstico de Control Interno por el Consultor Externo
3. Reajuste del Plan de Trabajo presentado por el Consultor Externo

**DR. MANRIQUE BORDA PILINCO VICE RECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNSAAC**, da la bienvenida a los señores integrantes del Comité; seguidamente pasa a informar sobre el avance de la implementación del Diagnóstico de Control Interno señala, respecto a la Etapa 1, sobre acciones preliminares, está en gran parte cumplida, solo falta la actividad de sensibilización y capacitación sobre el Control Interno en la UNSAAC, por tanto una vez que se concluya con el informe del Consultor sobre el diagnóstico, realizaremos capacitación y un taller para la validación del trabajo del Consultor con los Coordinadores de las diferentes Unidades, también falta colgar en el aplicativo de Control Interno el total de Actas por que algunas aún no se han firmado.--- Etapa 2, es la parte en la cual se viene trabajando a la fecha, se tiene dos Programas de Trabajo para la elaboración el Diagnóstico aprobados por Resolución, en el primero debió terminarse en el mes de Enero 2017, pero como a esa fecha no se pudo contratar al Consultor, se reprogramó las fechas. Una vez contratado el Consultor, de acuerdo a la nueva norma emitida por la Contraloría General, el Consultor presenta un nuevo Programa de Trabajo para la adecuación de las actividades que viene realizando considerando la última programación; el Consultor viene trabajando desde el 16 de enero de 2017 y debe terminar 16 de abril de 2017, sin embargo esto no va a ser posible, porque los Decanos y profesores entraron en vacaciones, por lo cual según el informe del consultor terminará el 31 de mayo, para lo cual alcanza nueva programación teniendo en cuenta la Directiva, adecuando al último programa aprobado pro resolución N° R -149-2017-UNSAAC de fecha 07 de febrero de 2017, pide que conste en Acta, "que el Programa de Trabajo para el Diagnóstico realizado por el Consultor, a la fecha se encuentra en pleno trabajo de recojo de información, la programación de viaje a sedes no se ha cumplido, tampoco las visitas a las dependencias, debido a las vacaciones del personal docente, entonces el recojo de información no se ha cumplido en su totalidad.--- Informa que en este proceso se ha viajado a la sede de Sicuani y Espinar lo más preponderante de la entrevista es el queja porque no existe un Sistema de Información para conectarse con la Sede Cusco, y cuando se hizo conocer la queja al Director de Sistemas de Información, respondió que no existía presupuesto disponible para implementar dicho Sistema; a la fecha el Director de Sistemas de Información no alcanza el requerimiento de información del Consultor, hecho que se hizo conocer a la Autoridad Universitaria mediante Oficio Oficio N° 011-2017-RMC/CCI-UNSAAC (Expediente 711345), Oficio N° 008-2017-RMC/CCI-UNSAAC (Expediente 706759), Oficio N° 012-2017-RMC/CCI-UNSAAC (Expediente 713567) cursados por el Consultor; también se cursó el Oficio Circular N° 04-2017-VRAD-UNSAAC a las distintas dependencias de la Institución, para que designen a los Coordinadores y los equipos operativos con quienes se tiene que validar el diagnóstico e implementar, no todos cumplen con alcanzar la información, mañana cursaremos nuevo circular para el cumplimiento del presente.----- Seguidamente presenta al Consultor que viene realizando el diagnóstico del Sistema de Control Interno en la UNSAAC, es una persona con bastante experiencia en materia de Control Interno también ha sido Jefe del Órgano de Control Institucional en varias instituciones del Estado.-- ----A continuación el **CPC ROMAN MAMANI COAQUIRA Consultor del Sistema de Control Interno de la UNSAAC**, expone sobre la adecuación del Programa A LA Resolución N° R-149-2017-

UNSAAC y las medidas para consolidar el recojo de información, informa que de acuerdo a un contrato por servicios como Consultor viene trabajando en el diagnóstico del Sistema de Control Interno de la UNSAAC para concluir con el Programa de Trabajo, el mismo que se ha iniciado en fecha 16 de enero y lo debo concluir en 90 días aproximadamente, sin embargo indica que se ha suscitado muchos inconvenientes sobre todo en el recojo de la información documental, controles y otros que debieron alcanzar las diferentes dependencias de la Institución tanto a nivel administrativo como académico, por tanto el tiempo programado resultó siendo insuficiente por lo que solicita la ampliación de la fecha para la conclusión de su contrato hasta el 31 de mayo; señala que luego del recojo de información deberá proceder al análisis y determinar las brechas, identificación de oportunidades y mejoras para luego concluir con la elaboración del informe, para el efecto las diversas dependencias de la Institución debieron designar un coordinador y un equipo de trabajo operativo; Control Interno se refiere a los procesos administrativos integrados, todo se refiere a la gestión, por tanto están en la obligación de cumplir, por otro lado el Comité de Control Interno conformado por sus integrantes son los actores, quienes deben manejar los procesos, empezando por el Sr. Rector hasta el último trabajador de la Institución; después de concluir con el Informe, será conveniente realizar algunas coordinaciones para lo cual se organizará un Taller con los Coordinadores y el equipo de trabajo operativo, para finalmente realizar el Programa de Trabajo; cada dirección determinará en que tiempo lo realizará junto con su equipo operativo. Para la supervisión se formarán equipos para ver el avance del control interno, con el informe final del Presidente del Comité, de acuerdo a la Ley se deben cumplir los plazos establecidos para la Implementación del Control Interno en la UNSAAC.-

-----**MGT. VICTOR LOPEZ DURAND**, solicita que informe sobre sus funciones, indica que la labor del Director de Escuela y de Departamento Académico, se encuentra establecido en el Estatuto, esto rige para toda las Facultades de la Institución.-----**ROMAN MAMANI COAQUIRA**, indica que efectivamente existe dicha información en la Página Web de la Institución, pero debemos diagnosticar la forma como funciona el control en lo referente a la Investigación y lo académico, cómo funciona el control interno en cada una de las dependencias de la UNSAAC, que documentos de Gestión norman su funcionamiento, si son eficientes, vulnerables, se tiene que evaluar en forma selectiva.-----

**MGT. VICTOR LOPEZ DURAND**, pide que se alcance un cronograma de visitas, indicando que información es la que se requiere para ser más eficientes en la entrega de la misma.-----**DR.**

**MANRIQUE BORDA PILINCO**, indica que él estará presente en el recojo de información, el Consultor requiere documentos de gestión como Normas, Reglamentos y otros que se utilizan en cada dependencia, a la fecha existe dificultad en este aspecto debido a que la UNSAAC se encuentran en proceso de adecuación a la nueva Ley Universitaria 30220; por ejemplo esta mañana, se ha debatido largamente sobre la implantación de los Estudios Generales del Primer semestre, primero para realizar su estructura curricular, no se tiene un reglamento de Prácticas Pre Profesionales y otros aspectos similares, todas estas dificultades van a identificarse en el diagnóstico, es todo un procedimiento; por otro lado es un aspecto especial en cuanto a las facultades, porque es la parte sustancial y académica que aún no se ha coordinado, la estructura del diagnóstico es de acuerdo al modelo COSO sobre la Implementación del Sistema de Control Interno, ahora hemos escuchado el informe del Consultor de la parte administrativo únicamente, por ello se va a programar visitas a los Decanos en forma rápida en la cual podremos ver todos los aspectos puntales de parte académica.-

-----**ROMAN MAMANI COAQUIRA**, aclara que el trabajo de diagnóstico lo debe realizar el Comité, el solo monitorea.-----**MGT. VICTOR LOPEZ DURAND**, informa que se ha dispuesto la suspensión de vacaciones de los Directores de Escuela a partir del 18 de abril, por tanto el Consultor podrá realizar la programación de visitas a las Facultades, reitera que se debe hacer conocer un cronograma tanto para la Facultad de Agronomía y Zootecnia y las filiales de dicha facultad.-----

**ROMAN MAMANI COAQUIRA**, indica que el Sr. Rector ha acreditado a su persona como Consultor para ir a las Facultades y filiales, se alcanzará el nuevo cronograma que se iniciará a partir del 18 de abril de 2017 que será la visita a la Facultad de Agronomía y Zootecnia, se requiere documentos de gestión como la Ley Universitaria, Estatuto, Reglamentos Elaborados en la Facultad, Directivas, Normas, Sistemas, Grados y Títulos, verificar si está funcionando.-----

#### ACUERDO:

1. Se aprueba el Programa de Trabajo presentado por el Consultor, adecuando al Programa del Comité de Control Interno, aprobado por Resolución N° R- R -149-2017-UNSAAC de fecha 07 de febrero de 2017, se alcanzará el cronograma de visitas a las Facultades, a las Direcciones de Escuelas Profesionales y Direcciones de Departamento Académico, primera visita el 18 de abril a la Facultad de Agronomía y Zootecnia y a las sedes, para ello se les entregará una Encuesta de Percepción.

2. Coordinar la capacitación de sensibilización y el Taller con la Unidad de Talento Humano para su programación y con los Coordinadores y Equipos de Trabajo Operativo de las distintas dependencias.
3. Exigir a las Unidades Académicas y Administrativas, designen a sus Coordinadores y Equipos de Trabajo Operativo del Sistema de Control Interno.

El Comité de Control Interno estará pendiente para monitorear y supervisar el cumplimiento del trabajo, luego de la evaluación.

Con lo cual concluye la presente reunión, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del mismo día, suscribiendo el presente los asistentes en señal de conformidad.



---

MANRIQUE BORDA PILINCO  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO



---

MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DE LA UNSAAC  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



---

DR. VÍCTOR LOPEZ DURAND  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS



---

MGT. WILBERT EULOGIO PINARES GAMARRA  
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS



---

DR. ROGER VENERO GIBAJA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN